




# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

H-137

Administración.-Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. <b>Imprime.-</b> Imprenta Provincial. Complejo San Ca- yetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com	<p align="center"><b>Jueves, 10 de enero de 2002</b></p> <p align="center"><b>Núm. 8</b></p>	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. Coste franqueo: 0,12 €. No se publica domingos ni días festivos.																														
<p align="center"><b>SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (€)</th> <th>IVA (€)</th> <th>Franqueo (€)</th> <th>Total (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>47,00</td> <td>1,88</td> <td>36,00</td> <td>84,88</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>26,23</td> <td>1,04</td> <td>18,00</td> <td>45,27</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>15,88</td> <td>0,63</td> <td>9,00</td> <td>25,51</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>0,50</td> <td>0,02</td> <td>-</td> <td>0,52</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>0,59</td> <td>0,02</td> <td>-</td> <td>0,61</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (€)	IVA (€)	Franqueo (€)	Total (€)	Anual	47,00	1,88	36,00	84,88	Semestral	26,23	1,04	18,00	45,27	Trimestral	15,88	0,63	9,00	25,51	Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02	-	0,52	Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02	-	0,61	<p align="center"><b>ADVERTENCIAS</b></p> <p>1ª.-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.</p> <p>2ª.-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.</p>	<p align="center"><b>INSERCIÓNES</b></p> <p>0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.</p> <p>Carácter de urgencia: Recargo 100%.</p>
	Precio (€)	IVA (€)	Franqueo (€)	Total (€)																												
Anual	47,00	1,88	36,00	84,88																												
Semestral	26,23	1,04	18,00	45,27																												
Trimestral	15,88	0,63	9,00	25,51																												
Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02	-	0,52																												
Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02	-	0,61																												

### SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
 Subdelegación del Gobierno .....	-	Administración Local .....	3
Diputación Provincial .....	1	Administración de Justicia .....	5
Administración General del Estado .....	-	Anuncios Particulares .....	8
Administraciones Autonómicas ....	1		

## Excma. Diputación Provincial de León

### ANUNCIOS

Apreciado error en el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de 22 de diciembre de 2001, nº 292, relativo a las Bases Reguladoras de la Convocatoria de las Escuelas Deportivas 2002, en las que no se señalaba el plazo de presentación de instancias para participar en la misma, éste será de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio; asimismo el último párrafo del citado anuncio fue incluido por error y por tanto no deberá ser tenido en cuenta, en aplicación a lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 4/99, que modifica la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Presidente, P.D., Ramón Ferrero Rodríguez. 79

## Junta de Castilla y León

### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

#### Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA, DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE UTILIDAD PÚBLICA Y EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE LAS INSTALACIONES DEL PARQUE EÓLICO "QUINTANA"

Expte.: 228/00.

A los efectos previstos en la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en su título IX; en los artículos 9º del Decreto 2617/1966 y 10º del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre; Decreto Legislativo 1/2000, de 18 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León; el Decreto 209/1995, de 5 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de Castilla y León; y el Decreto 189/1997 de 26 de septiembre, por el que se regula el Procedimiento para la Autorización de las Instalaciones de Producción de Electricidad a partir de la

Energía Eólica, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, declaración, en concreto, de su utilidad pública y estudio de impacto ambiental de las instalaciones de producción de energía eléctrica, cuyas características son las siguientes:

A) Peticionario: Promociones Energéticas del Bierzo, S.L., avenida de Astorga, número 5, 24400 Ponferrada (León).

B) Ubicación: Términos municipales de Igüeña, Noceda y Toreno.

C) Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica.

D) Características principales:

-Parque eólico: Parque eólico denominado "Quintana" formado por 45 aerogeneradores de 600 kW de potencia unitaria y una tensión de generación de 690 V, ubicados en la Sierra de Gistreo entre los parajes de Tixeo y Gistreo, pertenecientes a los términos municipales de Noceda, Igüeña y Toreno. Los aerogeneradores constan de torres metálicas tubulares troncocónicas de 45 metros de altura y 3 metros de diámetro de base, con rotor triple de 23 metros de radio (potencia total de generación 29,7 MW).

Cada aerogenerador lleva instalado en el interior del mástil un transformador de 775 kVA, 0,69/20 kV. Los aerogeneradores irán conectados entre sí a través de conductores enterrados, constituyendo cuatro líneas que confluyen en la subestación de 20/132 kV, que se construirá en el paraje denominado Campas Grandes. Desde este punto se evacuará la energía hacia la futura subestación de Villameca, presentándose el correspondiente proyecto de la LAT en cuanto el emplazamiento de esta última esté completamente definido.

El parque eólico dispondrá de dos accesos diferentes, uno desde el pueblo de Quintana y otro desde Robledo de las Traviesas, en ambos casos utilizando pistas forestales existentes.

Presupuesto: 4.247.146.525 ptas. (Cuatro mil doscientos cuarenta y siete millones ciento cuarenta y seis mil quinientas veinticinco pesetas).

25.525.865 euros.

La declaración de utilidad pública llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Igualmente llevará implícita la autorización para el establecimiento o paso de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público, o patrimoniales del Estado, o de las comunidades autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto de las instalaciones y el estudio de impacto ambiental en las oficinas del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo (Sección de Industria y Energía), sito en León, avda. Peregrinos, s/n, y formular al mismo tiempo, por duplicado, las alegaciones que estime oportunas.

León, 28 de noviembre de 2001.—El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

9424 40,32 euros

\*\*\*

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA, DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE UTILIDAD PÚBLICA Y EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE LAS INSTALACIONES DEL PARQUE EÓLICO "SAN FELIZ"

Expte.: 133/00.

A los efectos previstos en la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en su título IX; en los artículos 9º del Decreto 2617/1966 y 10º del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre; Decreto Legislativo 1/2000, de 18 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León el Decreto 209/1995, de 5 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de Castilla y León; y el Decreto 189/1997 de 26 de septiembre, por el que se regula el Procedimiento para la Autorización de las Instalaciones de Producción de Electricidad a partir de la Energía Eólica, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, declaración, en concreto, de su utilidad pública y estudio de impacto ambiental de las instalaciones de producción de energía eléctrica, cuyas características son las siguientes:

A) Peticionario: Promociones Energéticas del Bierzo, S.L., avenida de Astorga, número 5, 24400 Ponferrada (León).

B) Ubicación: Términos municipales de Quintana del Castillo, Valdesamario y Villagatón.

C) Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica.

D) Características principales:

—Parque eólico: Parque eólico denominado "San Feliz" formado por 36 aerogeneradores de 900 kW de potencia unitaria y una tensión de generación de 690 V, ubicados a lo largo de la cuerda montañosa situada en la zona norte del término municipal de Quintana del Castillo, entre los parajes El Cueto de la Oliva y Vidolina, pertenecientes a los términos municipales de Quintana del Castillo, Valdesamario y Villagatón. Los aerogeneradores constan de torres metálicas tubulares troncocónicas de 55 metros de altura y 3 metros de diámetro de base, con rotor triple de 26 metros de radio (potencia total de generación 32,4 MW).

Cada aerogenerador lleva instalado en el interior del mástil un transformador de 1.000 kVA, 0,69/20 kV. Los aerogeneradores irán conectados entre sí a través de conductores enterrados, constituyendo cuatro líneas que confluyen en la subestación de 20/132 kV. Desde este punto se evacuará la energía hacia la futura subestación de Villameca, presentándose el correspondiente proyecto de la LAT en cuanto el emplazamiento de esta última esté completamente definido.

Presupuesto: 4.546.148.285 ptas (Cuatro mil quinientos cuarenta y seis millones ciento cuarenta y ocho mil doscientas ochenta y cinco pesetas).

27.322.901 euros.

La declaración de utilidad pública llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Igualmente llevará implícita la autorización para el establecimiento o paso de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público, o patrimoniales del Estado, o de las comunidades autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto de las instalaciones y el estudio de impacto ambiental en las oficinas del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo (Sección de Industria y Energía), sito en León, avda. Peregrinos, s/n, y formular al mismo tiempo, por duplicado, las alegaciones que estime oportunas.

León, 29 de noviembre de 2001.—El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

9425 40,32 euros

\*\*\*

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PARQUE EÓLICO DENOMINADO PEÑA DEL GATO

Expte.: 212/01.

A los efectos previstos en el artículo 7º del Decreto 189/1997, de 26 de septiembre, por el que se regula el Procedimiento para la Autorización de las Instalaciones de Producción de Electricidad a partir de Energía Eólica, se somete a información pública durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio. Los planos de afección aerodinámica podrán consultarse en las oficinas de este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, avenida Peregrinos, s/n, 1ª planta, León 24071.

Parque eólico: Peña del Gato. Expediente: 212/01.

Peticionario: Promociones Energéticas del Bierzo, S.L., con domicilio en 24400 Ponferrada, avenida de Astorga, número 5.

Término municipal donde se va a establecer la instalación: Torre del Bierzo, Igüña y Villagatón.

Número de aerogeneradores: 33 de 1.500 kW.

e) Coordenadas UTMX y UTM Y Huso 30 (únicamente orientativas).

UTM X	UTM Y
234.000	4.726.500
238.000	4.726.500
239.000	4.733.000
234.000	4.732.000

Del área de referencia delimitada por las coordenadas del parque quedarán excluidas las zonas de coincidencia con la de los parques eólicos Valdelacasa y Valdelacasa II, titularidad de la empresa MYLSA, cuya información pública se realizó en el BOC y L y BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 27 de septiembre de 2001 y 2 de octubre de 2001, respectivamente, con los cuales compete.

Los proyectos en competencia podrán presentarse durante este período de información pública. Con el escrito de presentación se acompañará plano topográfico a escala 1:10.000, con coordenadas UTM (huso 30). En el se ubicarán los aerogeneradores, indicándose el número, la potencia de los equipos y términos municipales afectados.

León, 27 de noviembre de 2001.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Emilio Fernández Tuñón.

9422 25,59 euros

\*\*\*

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PARQUE EÓLICO DENOMINADO ALTO DE VALDELÍN

Expte.: 213/01.

A los efectos previstos en el artículo 7º del Decreto 189/1997, de 26 de septiembre, por el que se regula el Procedimiento para la Autorización de las Instalaciones de Producción de Electricidad a

partir de Energía Eólica, se somete a información pública durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio. Los planos de afección aerodinámica podrán consultarse en las oficinas de este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, avenida Peregrinos, s/n, 1ª planta, León 24071.

Parque eólico: Alto de Valdelín. Expediente: 213/01.

Peticionario: Promociones Energéticas del Bierzo, S.L., con domicilio en 24400 Ponferrada, avenida de Astorga, número 5.

Término municipal donde se va a establecer la instalación: Folgoso de la Ribera e Igüeña.

Número de aerogeneradores: 33 de 1.500 kW.

e) Coordenadas UTMX y UTM Y Huso 30 (únicamente orientativas).

UTM X	UTM Y
229.000	4.725.000
231.000	4.725.000
233.000	4.733.000
232.000	4.733.000
229.000	4.728.000

Del área de referencia delimitada por las coordenadas del parque quedarán excluidas las zonas de coincidencia con la del parque eólico Valdelín, titularidad de la empresa MYLSA, cuya información pública se realizó en el BOC y L y BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de fecha 27 de septiembre de 2001 y 2 de octubre de 2001, respectivamente, con el que compete, y las del parque eólico La Rueda titularidad de la empresa Gamesa Energía, S.A., cuya información pública se realizó en el BOC y L y BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 3 de enero de 2000 y 28 de diciembre de 1999, respectivamente.

Los proyectos en competencia podrán presentarse durante este periodo de información pública. Con el escrito de presentación se acompañará plano topográfico a escala 1:10.000, con coordenadas UTM (huso 30). En el se ubicarán los aerogeneradores, indicándose el número, la potencia de los equipos y términos municipales afectados.

León, 27 de noviembre de 2001.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Emilio Fernández Tuñón.

9423

25,59 euros

## Administración Local

### Ayuntamientos

#### LEÓN

#### CONVOCATORIA DEL CONCURSO, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA CONTRATAR LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN EN LA UNIDAD DE ACTUACIÓN DE MARIANO ANDRÉS.

Aprobada por la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2001, la convocatoria de contratación de las obras de "Urbanización de la unidad de actuación Mariano Andrés", por concurso y procedimiento abierto, se hacen públicos los pliegos rectores de la convocatoria, estableciendo un plazo de ocho días hábiles de reclamaciones contra los mismos, y abriendo asimismo un plazo de presentación de plicas de 26 días naturales, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que puedan concurrir las personas físicas o jurídicas interesadas, presentando las correspondientes proposiciones, las cuales se ajustarán a las siguientes condiciones:

Objeto del contrato: Obras de urbanización en la unidad de actuación "Mariano Andrés".

Presupuesto: 88.714.322.000 ptas., IVA incluido. (533.183,81 euros).

Fianza provisional: 1.774.286 ptas. (10.663,67 euros).

Fianza definitiva: 4% del precio de adjudicación.

Clasificación profesional: G-4-c/I-6-b/I-1-b/K-6-b.

Las personas físicas o jurídicas interesadas en participar en la presente convocatoria, deberán entregar su propuesta en el Excmo. Ayuntamiento de León (Sección de Contratación), según modelo que se acompaña, en dos sobres cerrados y lacrados, en el plazo de 26 días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, finalizando el mismo a las 13.00 horas del último día resultante, que si coincidiera en sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

Las proposiciones que se presenten deberán acompañar la documentación que se determina en el apartado 9º de los referidos pliegos rectores de la convocatoria y deberán ajustarse al modelo que se especifica:

"D. ...., mayor de edad, con domicilio en ....., en la calle/plaza ..... número ..... con DNI número ....., actuando en su propio nombre (o en el de ....., según poder bastantado que acompaña):

Manifiesta:

Primero.—Que, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de "Urbanización de la unidad de ejecución Mariano Andrés", a cuya realización se compromete en su totalidad, ofrece realizarlas por la cantidad de (importe en cifra y texto) pesetas.

Segundo.—Que, a todos los efectos, debe entenderse que dentro de la presente oferta están comprendidos, no sólo el precio de la contrata, sino también todos los impuestos que graven los diferentes conceptos, incluido el IVA.

Lugar, fecha y firma".

La apertura de ofertas se realizará por la mesa de contratación a las 13.00 horas del día siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, que si coincidiera en sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

La adjudicación se realizará por el órgano de contratación que corresponda, una vez emitidos los informes que se estimen necesarios.

Los pliegos de condiciones administrativas particulares y de prescripciones técnicas particulares que regulan la presente convocatoria se encuentran expuestos al público en la sección de Contratación del servicio de Asuntos Generales del Ayuntamiento, en horas de oficina, pudiendo ser consultados por todas aquellas personas que lo deseen.

León, 11 de diciembre de 2001.—El Alcalde, P.D., Julio Cesar Rodrigo de Santiago.

9887

48,07 euros

#### VILLABRAZ

La corporación municipal de mi presidencia, en sesión plenaria de fecha 23 de diciembre de 2001, aprobó el proyecto relativo a la obra de "Pavimentación de calles en el municipio de Villabraz", incluida en el Plan Especial de Municipios Desfavorecidos del año 2001, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales, y Puertos don Oscar González Vega, con un presupuesto total de ejecución por contrata de 13.333.333 pesetas, y a través del presente, dicho proyecto se somete a exposición pública en la Secretaría municipal, por plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a efectos de sugerencias y alegaciones por parte de los interesados.

Villabraz, 26 de diciembre de 2001.—El Alcalde, Ricardo Pellitero Martínez.

\* \* \*

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto general municipal para el ejercicio del año 2002, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal, en unión de la documentación correspondiente, por espacio de 15 días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, durante los cuales los interesados podrán



examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, que dispondrá de un mes para resolverlas.

Si al término del periodo de información pública no se hubieran presentado reclamaciones, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Villabraz, 26 de diciembre de 2001.—El Alcalde, Ricardo Pellitero Martínez.

9862 5,62 euros

#### CAMPO DE VILLAVIDEL

Por doña Lourdes Andrés Santos se ha solicitado licencia para actividad de estercolero en parcela 147 del polígono 2 de este término municipal.

De conformidad con el art. 4º de la Ley 5/93, de Actividades Clasificadas, se hace público por un espacio de 15 días, a fin de presentar en su caso las reclamaciones oportunas quienes se sientan afectados de algún modo por la citada actividad.

El Alcalde (ilegible).  
9888 7,75 euros

#### SAN ADRIÁN DEL VALLE

Aprobado por el Pleno de la Corporación el presupuesto general para 2001, se expone al público en la Secretaría municipal por término de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

El acuerdo de aprobación quedará automáticamente elevado a definitivo, en el caso de no producirse reclamaciones.

San Adrián del Valle, 19 de diciembre de 2001.—El Alcalde (ilegible).

9889 1,74 euros

#### CASTRILLO DE LA VALDUERNA

Por don Eduardo Valderrey Falagán se solicita licencia para la construcción de una explotación de avestruces en Velilla de la Valduerna.

En cumplimiento del artículo 5º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se expone al público por espacio de quince días al objeto de su examen y reclamaciones.

Castrillo de la Valduerna, 17 de diciembre de 2001.—La Alcaldesa (ilegible).

9893 7,75 euros

#### LOS BARRIOS DE LUNA

El pleno del Ayuntamiento de Los Barrios de Luna, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2001, ha aprobado inicialmente el expediente número 1/2001 de modificación de créditos, dentro del presupuesto general vigente.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 150 y 158 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, RHL, se expone al público por espacio de 15 días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes. De no formularse éstas el expediente se considerará definitivamente aprobado.

Los Barrios de Luna, 26 de diciembre de 2001.—El Alcalde-Presidente, Jesús Darío Suárez González.

9896 2,52 euros

#### SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

El Pleno municipal, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2001, aprobó inicialmente el presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio 2002. El expediente permanecerá en exposición pública por plazo de quince días, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las

Haciendas Locales, para que aquellos interesados a que se refiere el art. 151.1 del mismo texto legal y por los motivos taxativamente expuestos en el punto 2 del mismo artículo puedan formular reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

En el caso de no presentarse reclamaciones durante el citado plazo, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá como definitivo.

San Andrés del Rabanedo, 26 de diciembre de 2001.—El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

9902 11,63 euros

#### VALDELUGUEROS

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 7 de diciembre de 2001, adoptó acuerdo de adjudicación del contrato de la obra: "Pavimentación de calles en Cerulleda", por importe de once millones (11.000.000) de ptas. a la empresa Construcciones León 2010, S.L.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la LCAP.

Lugueros, 17 de diciembre de 2001.—El Alcalde, Miguel Orejas González.

9905 8,53 euros

#### BERCIANOS DEL PÁRAMO

Aprobado inicialmente pro el Ayuntamiento pleno el presupuesto general municipal para el ejercicio de 2002, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal, en unión de la documentación correspondiente, por espacio de 15 días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, que dispondrá de un mes para resolverlas.

Si al término del periodo de información pública no se hubieren presentado reclamaciones el presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Bercianos del Páramo, 21 de diciembre de 2001.—La Alcaldesa, Milagros Benítez Barragán.

9906 2,91 euros

#### CARRACEDELO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el Presupuesto general para el ejercicio del año 2002, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 2001, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina, por espacio de 15 días hábiles, durante los cuales, a tenor del artículo 151 de la mencionada Ley, los interesados pueden examinarlos y presentar ante el Pleno las reclamaciones que estimen oportunas y recogidas en el artículo 151.2) de la mentada Ley.

En el supuesto de no presentarse reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Carracedelo, 2 de enero de 2002.—El Alcalde, Raúl Valcarce Díez.

92 2,80 euros

#### MANSILLA DE LAS MULAS

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con carácter ordinario el 27 de diciembre de 2001, se ha acordado la aprobación inicial del presupuesto municipal único para el ejercicio de 2002.

El expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN. Durante dicho plazo los interesados podrán examinarlo y presentar por escrito dirigido al Pleno de la Corporación cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Se advierte que si concluye el plazo de exposición pública sin que se haya presentado ninguna reclamación, se entenderá definitivamente aprobado el Presupuesto, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mansilla de las Mulas, 28 de diciembre de 2001.—El Alcalde, J. Ramón Tuero del Prado.

87 3,60 euros

### TURCIA

Advertido error en el anuncio publicado por este Ayuntamiento de Turcia en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA núm. 283 de fecha 12 de diciembre de 2001, relativo a aprobación inicial de expediente de modificación de créditos número 1/2001, se corrige por medio del presente.

Donde dice:

#### SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

	<i>Pesetas</i>	<i>Euros</i>
Cap.6ª	248.494	1.493,48

Debe decir:

#### SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

	<i>Pesetas</i>	<i>Euros</i>
Cap.7ª	248.494	1.493,48

Turcia, 20 de diciembre de 2001.—El Alcalde, Antonio Silva González.

\* \* \*

Aprobado inicialmente por el Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2001, el expediente de modificación de créditos número 1/2001 al Presupuesto de este Ayuntamiento de Turcia, por un importe total de 2.900.000 pesetas (17.429,35 euros), y expuesto al público por plazo de quince días sin reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 158.2 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, y 38 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, ambos en relación con el artículo 158.1 de la citada Ley, se entiende definitivamente aprobado.

Resumen por capítulos:

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

Suplementos de crédito:

	<i>Pesetas</i>	<i>Euros</i>
Cap.1ª	500.000	3.005,06
Cap.2ª	2.151.506	12.930,81
Cap.7ª	248.494	1.493,48
<b>Total</b>	<b>2.900.000</b>	<b>17.429,35</b>

Financiación:

	<i>Pesetas</i>	<i>Euros</i>
Bajas por anulación capítulo 6ª:	1.000.000	6.010,12
Bajas por anulación capítulo 7ª:	1.900.000	11.419,23
<b>Total financiación</b>	<b>2.900.000</b>	<b>17.429,35</b>

Turcia, 2 de enero de 2002.—El Alcalde, Antonio Silva González.  
88 8,40 euros

### SOBRADO

Aprobado definitivamente el expediente de modificación al Presupuesto de gastos por créditos extraordinarios, se hace público el contenido de la modificación tal y como a continuación se indica:

Crédito extraordinario:

452.131 Sueldo: 240.870.

452.162 Seguridad Social: 72.000.

Total: 276.870.

Tal y como se establece en el artículo 36 del RD 500/1990, de 20 de abril, la financiación de este crédito extraordinario se hará con cargo a los siguientes recursos:

Remanente líquido de Tesorería: 276.870.

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de la Jurisdicción Contenciosa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro que se considere conveniente.

Sobrado, 18 de diciembre de 2001.—El Alcalde (ilegible).

9848 3,88 euros

## Administración de Justicia

### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

#### NÚMERO DOS DE LEÓN

Doña María Antonia Caballero Treviño, Secretaria sustituta del Juzgado de Instrucción número dos de León.

Doy fe y testimonio:

Que en el juicio de faltas nº 158/01, seguido por circulación sin seguro, contra Fernando Fernández Fierro, se ha dictado la siguiente resolución:

Providencia: Magistrado Juez, Ilmo. señor Suárez-Quiñones y Fernández.

En León a 15 de octubre de 2001. Se declara firme la sentencia recaída en el presente procedimiento. Procédase a su ejecución, para lo cual requiérase a Fernando Fernández Fierro a fin de que abone la cantidad de sesenta mil ptas. (60.000 ptas.) de multa. Dicha cantidad deberá ingresarla en la cuenta del BBVA nº 2127 0000 76 015801.

Lo acuerda, manda y firma S.Sª Ilma. Doy fe.

Y para que sirva de requerimiento a Fernando Fernández Fierro, expido el presente en León a 5 de diciembre de 2001.

Firma (ilegible).

9725 13,96 euros

#### NÚMERO TRES DE LEÓN

##### CÉDULA DE REQUERIMIENTO

Por tenerlo así acordado en resolución de esta fecha el Ilmo. señor Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número tres de León, en juicio de faltas 147/01, seguido por una falta del artículo 636 del C. Penal contra Juan Carlos Martínez Manjón, con último domicilio conocido en Nistal de la Vega, y en la actualidad en ignorado paradero, por medio del presente se requiere a mencionado condenado para que en el plazo de diez días a partir de la publicación, se presentara ante este Juzgado a fin de requerirle al pago de la multa acordada en las presentes diligencias, a que fue condenado en sentencia de fecha 7 de noviembre de 2001, apercibiéndole de que, de no comparecer en dicho plazo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de requerimiento en forma a mencionado condenado, en la actualidad en ignorado paradero, expido y firmo el presente en León a 11 de diciembre de 2001.

El Secretario (ilegible).

9698 15,51 euros

#### NÚMERO SIETE DE LEÓN

NIG: 24089 1 0701439/2000.

Procedimiento: Menor cuantía 581/2000.

Sobre otros menor cuantía.

De: Junta de Castilla y León.

Procurador: Sin profesional asignado.  
 Contra: M<sup>a</sup> Isabel Navarro Fernández.  
 Procurador: Sin profesional asignado.

EDICTO  
 CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia número 299/2001.

Juez que la dicta: M<sup>a</sup> Dolores González Hernando.

Lugar: León.

Fecha: 23 de octubre de 2001.

Parte demandante: Junta de Castilla y León.

Abogado: Letrado de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Parte demandada: M<sup>a</sup> Isabel Navarro Fernández, en rebeldía procesal.

Objeto del juicio: Acción de resolución de contrato de compraventa de vivienda.

Fallo: Que estimando como estimo la demanda interpuesta por el Letrado de la Comunidad Autónoma de la Junta de Castilla y León, contra doña Isabel Navarro Fernández, debo declarar y declaro:

1) La resolución del contrato de compraventa de la vivienda, de acceso diferido a la propiedad, de la vivienda sita en la Avda. de la Constitución, nº 63, portal 1, piso 2<sup>o</sup> D, de Sabero (León), suscrito el 27-7-1993, entre la Consejería de Fomento y doña Isabel Navarro Fernández.

2) Se condena al demandado a devolver la vivienda en las condiciones necesarias para obtener la cédula de habitabilidad, todo ello con imposición de las costas a la demandada.

Modo de impugnación: Mediante recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de León (artículo 455 LECn).

El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 LECn).

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de doña María Isabel Navarro Fernández, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

León, 6 de noviembre de 2001.—El Secretario (ilegible).

9038 38,77 euros

NÚMERO DOS DE PONFERRADA

NIG: 24115 1 0202176/2001.

Procedimiento: Procedimiento ordinario 450/2001.

Sobre: Otras materias.

De: Albino Moral Rascado.

Procurador: Juan Alfonso Conde Álvarez.

Contra: Valeriano Encinas López, Francisco López García, Propietarios ignorados del ter. situado entre las fincas del Dte. y Ddos. sitio La Focara de Corul.

Procurador/a Sr./a.: Sin profesional asignado, sin profesional asignado, sin profesional asignado.

EDICTO

En el juicio referenciado se ha acordado entregar a la parte demandada, propietarios ignorados del terreno situado entre las fincas del demandante y demandados al sitio de La Focara de Corullón, la cédula cuyo texto literal es el siguiente:

Tribunal que ordena emplazar: Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponferrada.

Asunto en que se acuerda: El arriba referenciado.

Persona a la que se emplaza: Propietarios ignorados del terreno situado entre las fincas del demandante y demandados al sitio de La Focara de Corullón.

Objeto del emplazamiento: Comparecer en el juicio expresado, para contestar a la demanda, en la que figura como parte demandada.

Tribunal ante el que debe comparecer: En la sede de este Juzgado.

Plazo para comparecer: Veinte días hábiles computados desde el siguiente al de este emplazamiento.

Previsiones legales:

1.—Si no comparecen, se les declara en situación de rebeldía procesal y, notificada la misma, no se llevará a cabo ninguna otra, excepto la de la resolución que ponga fin al proceso (artículos 496 y 497 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, LECn).

2.—La comparecencia en juicio debe realizar por medio de Procurador, con la asistencia de Abogado (artículo 23 y 31 de la LECn).

3.—Debe comunicar a este Tribunal cualquier cambio de domicilio que se produzca durante la sustanciación de este proceso (art. 155.5, párrafo primero, de la LECn).

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se emplaza a la parte demandada, Propietarios ignorados del terreno situado entre las fincas del demandante y demandados al sitio de La Focara de Corullón, a fin de que comparezcan y contesten a la demanda en el plazo de 20 días siguientes a su publicación, bajo apercibimiento de que de no hacerlo serán declarados en rebeldía procesal, se da por contestada a la demanda y el proceso seguirá su curso.

Ponferrada, 3 de diciembre de 2001.—El Secretario Judicial (ilegible).

9700 49,62 euros

\*\*\*

NIG: 24115 1 0200378/2000.

Procedimiento: Jura de cuentas 78/2000.

Sobre otras materias.

De: María Encina Fra García.

Procuradora: María Encina Fra García.

Contra: José Tejero Prada.

Procurador: Sin profesional asignado.

EDICTO

En el juicio referenciado, se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente:

Requírase al demandado don José Tejero Prada, con DNI nº 10.023.606-E, para que en el término de diez días haga pago a la Procuradora María Encina Fra García de la cantidad de 220.897 pesetas, más las costas de este procedimiento, bajo apercibimiento de que de no verificarlo se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Procedimiento cuenta jurada número 78/00.

Ponferrada, 4 de diciembre de 2001.—El Secretario Judicial (ilegible).

9701 20,16 euros

NÚMERO DOS DE LA BAÑEZA

NIG: 24010 1 0200972/2001.

Procedimiento: Quiebra 183/2001.

Sobre: Otras materias.

Contra: Martimar, S.L.

Procurador: Sin profesional asignado.

EDICTO

En este Juzgado se sigue juicio universal de quiebra registrado con el número 183/01 de la entidad Movimientos de Tierras Martimar, S.L., dedicada a la construcción completa, reparación y conservación, con domicilio en esta ciudad, calle Severo Ochoa, número 12, habiéndose acordado por auto de fecha 12 de noviembre de 2001, declarar a dicha entidad en estado de quiebra necesaria, en la que se ha designado comisario de la quiebra a don José María Álvarez Díez



y depositario a don Roberto Antón Rodríguez, retrotrayéndose, sin perjuicio de tercero, los efectos de la presente declaración de quiebra al día 24 de enero de 1994.

Se advierte a las personas que tuvieren en su poder bienes pertenecientes al quebrado que deberán hacer manifestación de ellas al Comisario, bajo apercibimiento de complicidad, y aquellas otras que adeuden cantidades al quebrado, hagan entrega de ellas al depositario bajo apercibimiento de no reputarse legítimo el pago.

Se ha decretado la acumulación a este juicio universal de quiebra de todos los pleitos y ejecuciones que hubiere con la excepción establecida en el artículo 166 de la Ley de Enjuiciamiento Civil relativa a aquellas en que solo persigan bienes hipotecados.

Asimismo se ha acordado la retención de la correspondencia.

La Bañeza, 5 de diciembre de 2001.—La Secretaria Judicial (ilegible).

9728

23,26 euros

## Juzgados de lo Social

### NÚMERO TRES DE LEÓN

NIG: 24089 4 0300788/2001.

07410.

Nº de autos: Demanda 716/2001.

Materia: Seguridad Social.

Dte.: Mutual Cyclops.

Demandados: Ecomudanzas, S.L.,

#### EDICTO

Don Luis Pérez Corral, Secretario sustituto de lo Social número tres de León.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Cyclops contra Francisco José Pérez Andrés, Ecomudanzas, S.L., INSS, Tesorería General de la Seguridad Social, en reclamación por seguridad social, registrado con el número 716/2001, se ha acordado citar a Ecomudanzas, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de enero a las 9.47 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso de juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 3, sito en Avda. Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Ecomudanzas, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y colocación en el tablón de anuncios.

León, 4 de enero de 2001.—El Secretario Judicial, Luis Pérez Corral.

202

52,80 euros

\* \* \*

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 142/2001 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Carlos Casado Fernández, contra la empresa Tevasco, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia: S.Sª. el Secretario Judicial, don Pedro María González Romo.

En León, a 20 de diciembre de 2001.

Únase a los autos de su razón y dése traslado de copia a las otras partes afectadas. Se tiene por solicitada la ejecución de la obligación de readmitir impuesta, sentencia de fecha 27 de septiembre de 2001, a la empresa Tevasco, S.L., en favor del demandante Carlos Casado Fernández, y, previo a su resolución, se acuerda oír a las partes en comparecencia que se celebrará en este Juzgado de lo Social, sito en avenida Sáenz de Miera, 6, el día 16 de enero de 2002 a las 10.15 horas, que solo versará sobre la falta de readmisión en debida forma que se ha alegado, a la que deberán acudir con todos los medios de prueba de que intenten valerse en orden a esa cuestión. Cíteseles en legal forma a tal fin, quedando advertidas de que si no acudiese la parte demandante (por sí o debidamente representada), se le tendrá por desistida de su petición, en tanto que si el ausente fuese el empresario (por sí o legalmente representado), el acto se celebrará sin su presencia.

Notifíquese a las partes esta resolución

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.Sª. para su conformidad.

Conforme: Ilmo. señor Magistrado, J.L. Cabezas Esteban.—El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Tevasco S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 20 de diciembre de 2001.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

9951

37,21 euros

### NÚMERO UNO DE PONFERRADA

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 667/2001, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Ángel Suárez Álvarez, contra la empresa TAU Construcción y Rehabilitación, S.L., Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia acordando la citación de la empresa demandada a través del BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el acto del juicio a celebrar el día 17 de enero de 2002, a las 10.35 horas.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a TAU Construcción y Rehabilitación, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En Ponferrada a 18 de diciembre de 2001.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

9915

17,06 euros

### NÚMERO DOS DE PONFERRADA

#### CÉDULA DE CITACIÓN

Doña Gloria Castellanos Laiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada.

Hago saber: Que en autos número 700/2001 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Francisco Fernández Blanco, contra INSS y otros, sobre silicosis, se ha acordado citar a Antracitas de Olle, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 11 de febrero de 2002, a las 10.00 horas, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio, señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer

personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia. Asimismo, se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Antracitas de Olle, S.L., en el procedimiento sobre seguridad social referido, la cual está en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada, a 20 de diciembre de 2001.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Gloria Castellanos Laiz.

9866

24,81 euros

\* \* \*

#### CÉDULA DE CITACIÓN

Doña Gloria Castellanos Laiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada.

Hago saber: Que en autos número 577/2001 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Blanca Álvarez Martín, contra Poclidomun, S.L., y otros, sobre cantidad, se ha acordado citar a Poclidomun, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 12 de febrero de 2002, a las 10.00 horas, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio, señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia. Asimismo, se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Igualmente se cita al representante legal de Poclidomun, S.L., para dicho día y hora, para la práctica de la confesión judicial del mismo bajo apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Poclidomun, S.L., así como a su representante legal, en el procedimiento sobre reclamación de cantidad (ordinario) referido, la cual está en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada, a 19 de diciembre de 2001.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Gloria Castellanos Laiz.

9867

28,69 euros

#### NÚMERO TRES DE GIJÓN

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Pilar Prieto Blanco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Gijón, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 1069/2001, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Marcial Gallardo Aira, contra la empresa Pirilor, S.L., Pinagrama, Pizarras Lombilla, Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia Magistrado-Juez: Ilma. Sra. Ordóñez Díaz.

En Gijón, a 13 de diciembre de 2001.

Por presentada la anterior demanda, se admite a trámite.

Se cita a las partes a los actos de juicio y, en su caso, al previo de conciliación que tendrá lugar en única convocatoria en la Sala de

Audiencias de este Juzgado de lo Social sito en Gijón, calle Decano Prendes Pando, el día 11 de febrero de 2002 a las 10.22 horas de su mañana.

Dése traslado de copia de la demanda y demás documentos a los demandados. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Al otrosí: Se tiene por hecha la manifestación.

Al segundo y tercer otrosí: Se admite la prueba propuesta a cuyo efecto dirijase oficio a la Tesorería General de la Seguridad Social en su Dirección Provincial de Burgos, y a la Tesorería General de la Seguridad Social en su Dirección Provincial de León, a fin de que certifiquen sobre los extremos interesados.

Notifíquese la presente a las partes, sirviendo este proveído de notificación, citación y requerimiento en forma legal.

Así lo acuerdo y mando.

Y para que le sirva de notificación y citación en legal forma a Pizarras Lombilla, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN. En Gijón a 26 de diciembre de 2001.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, María Pilar Prieto Blanco.

9953

39,42 euros

## Anuncios Particulares

### Comunidades de Regantes

#### PRESA LOS COMUNES

Por medio del presente edicto se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes indicada a la Junta General que se celebrará el próximo día 20 de enero de 2002, en el local de costumbre, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 en segunda, siendo en ésta válidos todos los acuerdos que se tomen, con arreglo al siguiente orden del día:

1º Dar a saber los jornales realizados por cada uno.

2º Relación de gastos habidos durante el presente ejercicio.

3º Ruegos y preguntas.

Villapadierna, 20 de diciembre de 2001.—El Presidente (ilegible).

9908

8,53 euros

#### RÍO DE LA MAJÚA

La Comunidad de Regantes del Río de La Majúa convoca a todos los usuarios de la misma a la Asamblea General extraordinaria que se celebrará el día 27 de enero de 2002, a las doce de la mañana y en el lugar de costumbre, con un único punto en el orden del día:

-Definición y aprobación, en su caso, del sistema de riego a implantar para su inclusión en el proyecto de concentración parcelaria que se está desarrollando en la localidad.

La Majúa, 8 de diciembre de 2001.—El Presidente de la Comunidad, Paulino Marcello Barriada.

9618

8,53 euros